Asunción, 14 de setiembre de 2016.

ICEO N° 51 /16

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 35/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA MINISTROS – PLURIANUAL – S.B.E."***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.A.J. N° 13 de fecha 16 de febrero de 2.016, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Res. N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Abog. Pedro César Irala,** profesional técnico designado por el ámbito solicitante; **el Lic. José Benítez Isasi,** funcionario técnico designado por el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, y por Resolución C.A.J. N° 25 de fecha 25 de febrero de 2016 la **C.P. Rocío Florencio Santander** y la **Lic. Ramona Godoy**, funcionarias técnicas designadas en representación del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 35/2016 "CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA MINISTROS – PLURIANUAL – S.B.E."**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **- PAC Nº 35/2016 "CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA MINISTROS – PLURIANUAL – S.B.E.",** fue aprobado por Resolución del **C.A.J. Nº 160** de fecha 12 de julio de 2016, con **ID N° 308.578**. El sistema de adjudicación es "**Por el total**".

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	NOTA UOC N°	TELÉFONO
1	MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	326/16	217-6560
2	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	328/16	449-488
3	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA	327/16	426-000
4	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	325/16	417-2000
5	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	324/16	234-000
6	EL PRODUCTOR S.A.SEGUROS	323/16	448-620
7	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	322/16	215-086
8	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	321/16	605-105

Se deja constancia que el Calendario de Eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- Etapa de Recepción de Propuestas: desde las 08:00hs. del día 11 de agosto de 2016, hasta las 07:50hs. del día 12 de agosto de 2016.

- Etapa Competitiva: Desde las 08:00hs. del día 12 de agosto de 2016.

La fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el **16 de agosto de 2016**.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (IVA incl.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A.	Gs. 512.460.000	12/08/16	20/12/16	33.500.000

Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A.:** presenta un original y dos copia de la oferta.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota AJ/IED N° 88/16** de fecha 26 de agosto de 2016 en el cual consta la siguiente observación:

- **COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A.:**

  La Consolidada de Seguros S.A.: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y adicional.

  Patria S.A. de Seguros: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, en cuanto al documento adicional omitido le fue solicitado a través de nota CEO Nº 514/2016 de fecha 29 de agosto de 2016, **bajo apercibimiento de que la falta de cumplimiento ocasionará el rechazo de su oferta,** lo siguiente:

➢ Las empresas oferentes deberán contar con antecedentes de seriedad y solvencia, así como experiencia y tradición en el ramo a ser probadas con documentos que acrediten lo indicado, debidamente certificados por el comitente. Deberá contar con un mínimo de 5 (cinco) años (2011 al 2015) de existencia legal.

La verificación de las documentaciones adicionales presentadas fue realizada por la oficina de Asuntos Jurídicos, según Informe **DAJ/IED Nº 92/16**, en donde se menciona, que **cumple** con la presentación de lo solicitado de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015,** ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los oferentes.

Al respecto no se observó que el oferente figure en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Se adjunta como **ANEXO C**, el Cuadro de Precios Detallado por Empresa.

5. INFORME TECNICO

Se adjunta como **ANEXO D**, el Informe Técnico remitido por el ámbito solicitante por **Nota DAJ/IED Nº 89/2016** de fecha 26 de agosto de 2016, cuyo análisis de la oferta, se ajusta a los requisitos técnicos del PBC.

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 404/2016** de fecha 18 de agosto de 2016, cuyo análisis arroja el siguiente resultado respecto a la firma calificada documentalmente:

- **COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A.:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados (Ratios de Rentabilidad, Endeudamiento y Liquidez), se encuentran dentro de los rangos referenciales. Las empresas **CUMPLEN** con las especificaciones del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía, Patrimonio Propio no Comprometido, Capital y Disponibilidades.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos financieros y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda en** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 35/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA MINISTROS" S.B.E., adjudicar** al **COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A.**, por un monto de prima anual de **Gs. 512.460.000 (guaraníes quinientos doce millones cuatrocientos sesenta mil)** IVA incluido , por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	CANTIDAD DE MESES	CAPITAL A SER ASEGURADO POR BENEFICIARIO	PRIMA MENSUAL POR BENEFICIARIO	PRIMA MENSUAL POR LOS NUEVE BENEFICIARIOS	PRIMA ANUAL
1	CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA	MESES	9	12	500.000.000	4.745.000	42.705.000	512.460.000

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

C.P. Rocío M. Florencio S.

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Abog. y N.P. PEDRO CESAR
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino